

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-07-2023. Informo al señor Juez que LA NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1736
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00054-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: YEISON LEONEL GELPUD MENESES

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado YEISON LEONEL GELPUD MENESES en la nueva dirección:

FI MONTEBELLO Tel, 311-3020100, FUNDACION ECOLOGICA CAFETERA, KM 11 VIA MAGD, tel. 8743919, no registra correo electrónico.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db87a2af0a54603d7cc660ed75ff86c96ab3eb544052b50b638b4e05fc1c2aea**

Documento generado en 04/07/2023 08:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>